



**Estado Plurinacional de Bolivia**

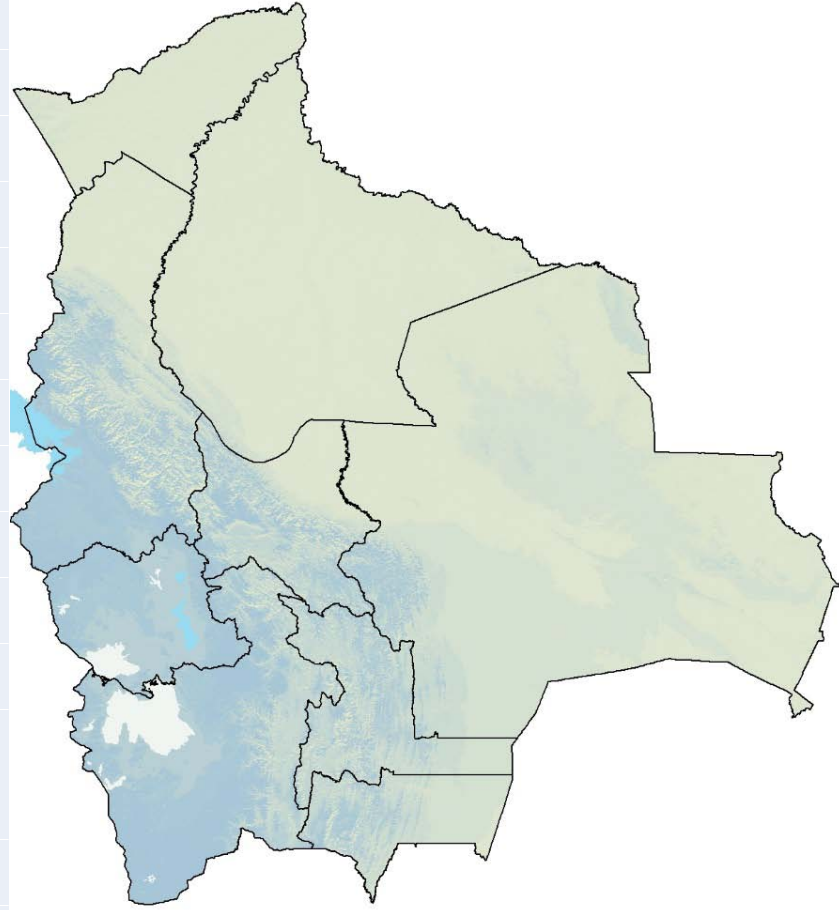
# **Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo**

**Informe de avance**

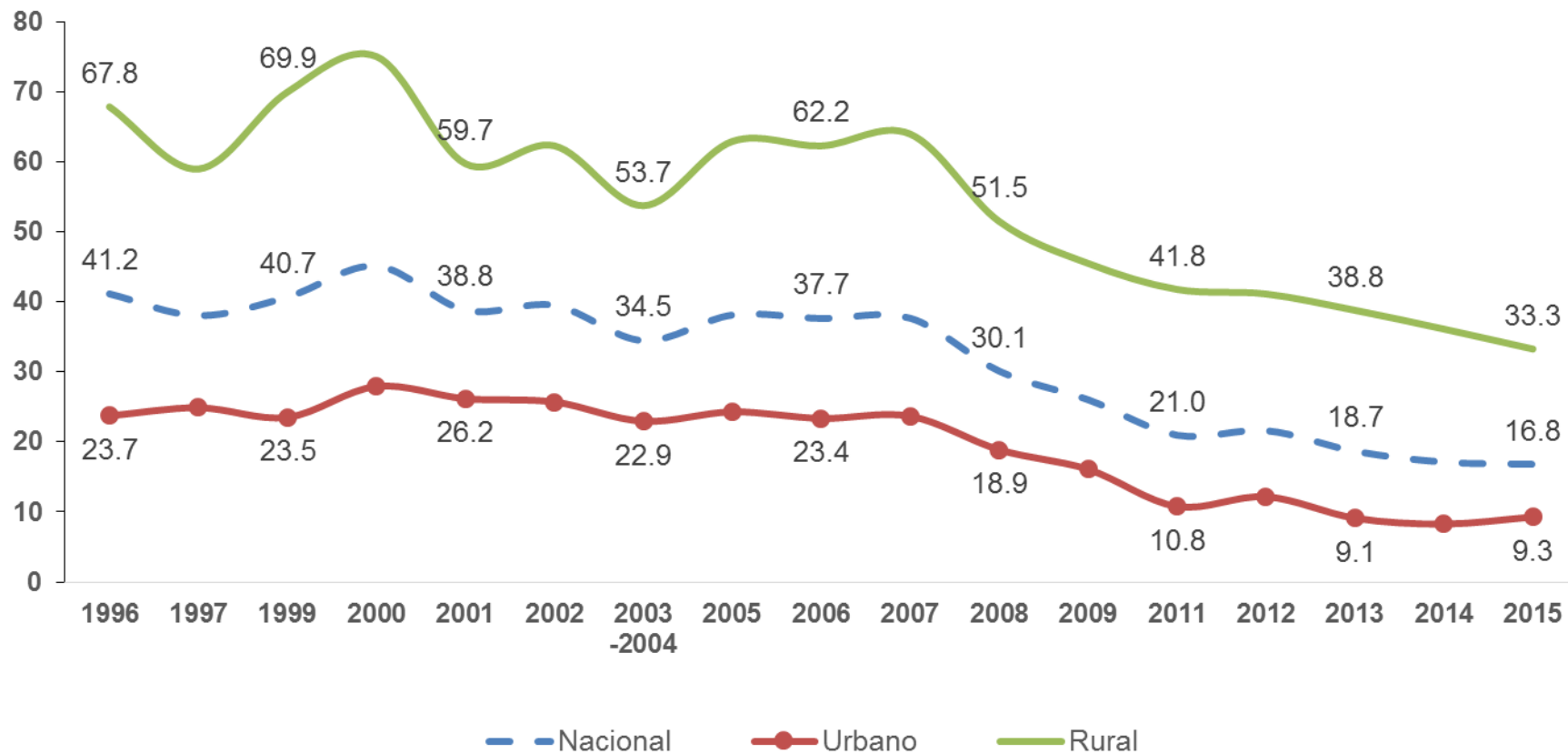
Santiago, 7 de noviembre de 2017

# Estado Plurinacional de Bolivia

	1,1 mill.
Superficie	11 Km <sup>2</sup>
Población:	Habt.
Mujeres	50,1%
Hombres	49,9%
Proporción urbana	67,5%
Densidad poblacional	Habt./Km <sup>2</sup>
Etnias	36
Esperanza de vida:	72 años
Mujeres	76 años
Hombres	69 años
TGF	24 por 100
TMI	nv
RMM	160 por cien mil nv
PIB per capita	US\$ 3.071
Población en pobreza extrema	16,8%

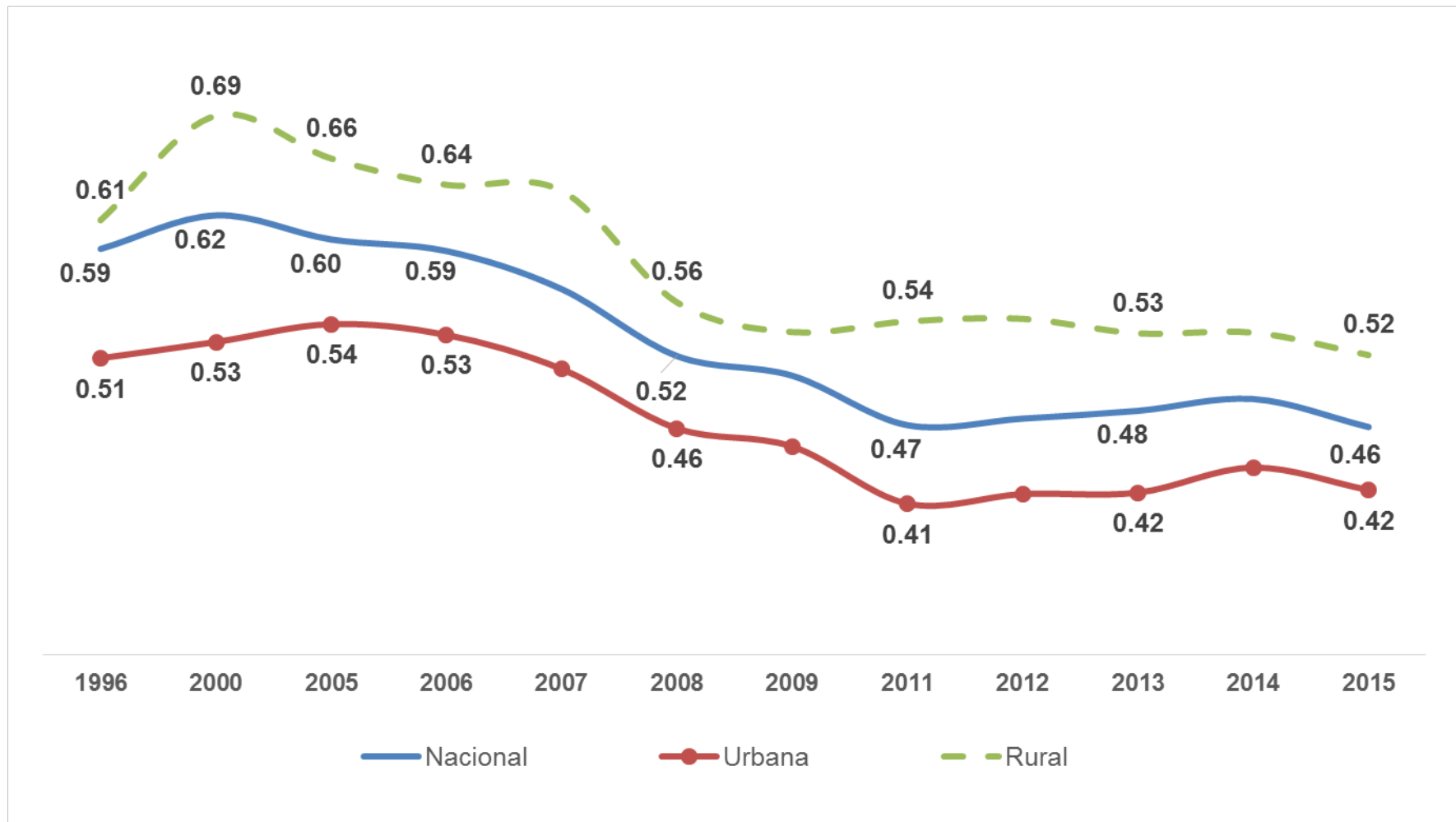


# Porcentaje de población en pobreza extrema



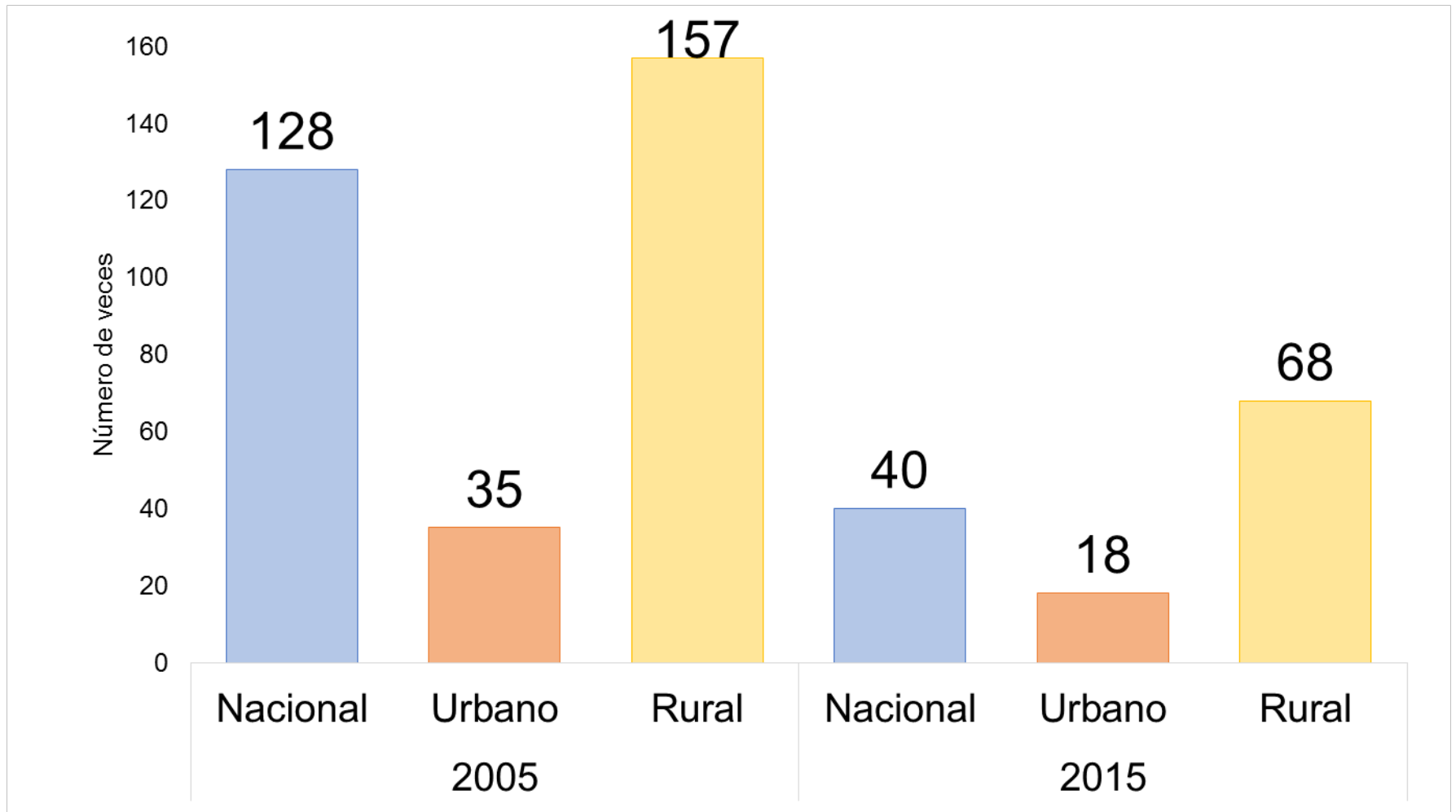
Fuente: Elaborado en base a Encuesta de Hogares, INE.

# Evolución del Índice de GINI



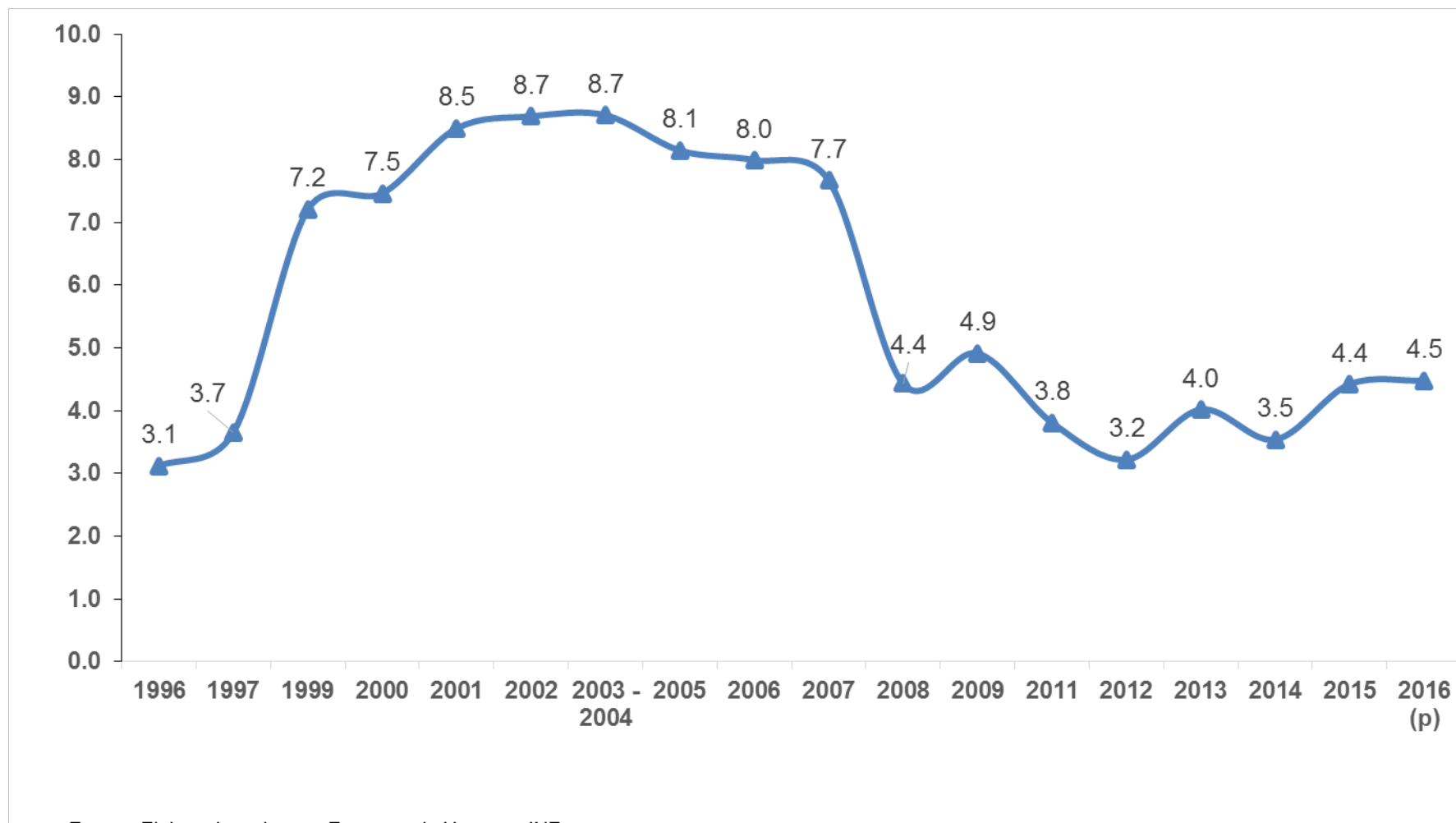
Fuente: Elaborado en base a Encuesta de Hogares, INE.

# Relación del 10% más rico y 10% más pobre



Fuente: Elaborado en base a Encuesta de Hogares, INE.

# Tasa de desempleo abierto en el área urbana (En porcentaje)



Fuente: Elaborado en base a Encuesta de Hogares, INE.  
(p) Preliminar, en base a la Encuesta Continua de Empleo, INE.

# Proceso de elaboración del Informe Nacional

## Los 6 pasos para llegar a informe final

### 1. Conformación del Comité Nacional

[Ministerios e Instituciones del Órgano Ejecutivo](#)  
[Sociedad Civil](#)  
[Academia](#)

### 2. Valoración de avances y medidas prioritarias

Encuesta de Valoración del estado de avance.

### 3. Selección de buenas prácticas

Ejes y medidas prioritizadas

### 4. Elaboración Informe preliminar

Avances  
Evidencia  
Análisis

### 5. Aprobación

Revisión y Aprobación Informe

### 6. Cierre

Informe Final

# Encuesta miembros de la Comisión Nacional

## La comisión evaluó

- ✓ La importancia de las medidas en el contexto nacional.
- ✓ El estado de avance en la formulación de políticas inherentes a los ejes y las medidas del Consenso.
- ✓ Conocimiento y práctica de la población beneficiaria.
- ✓ Mecanismos que faciliten el ejercicio y la exigibilidad de los derechos adquiridos.

## De acuerdo a los siguientes criterios

### Trascendencia

Valora la relevancia, repercusión o alcance de la medida.

Valora cualitativamente el efecto de la medida en grupos poblacionales específicos.

Valora cuantitativamente el efecto de la medida en la población buscando un resultado de proyección demográfica.

### Políticas

Valora los esfuerzos nacionales o sub-nacionales por hacer conocer la norma a las poblaciones beneficiadas.

Valora los mecanismos que permiten la actuación del contenido, la existencia o ausencia de servicios que garantizan el ejercicio del derecho que otorga la política o norma.

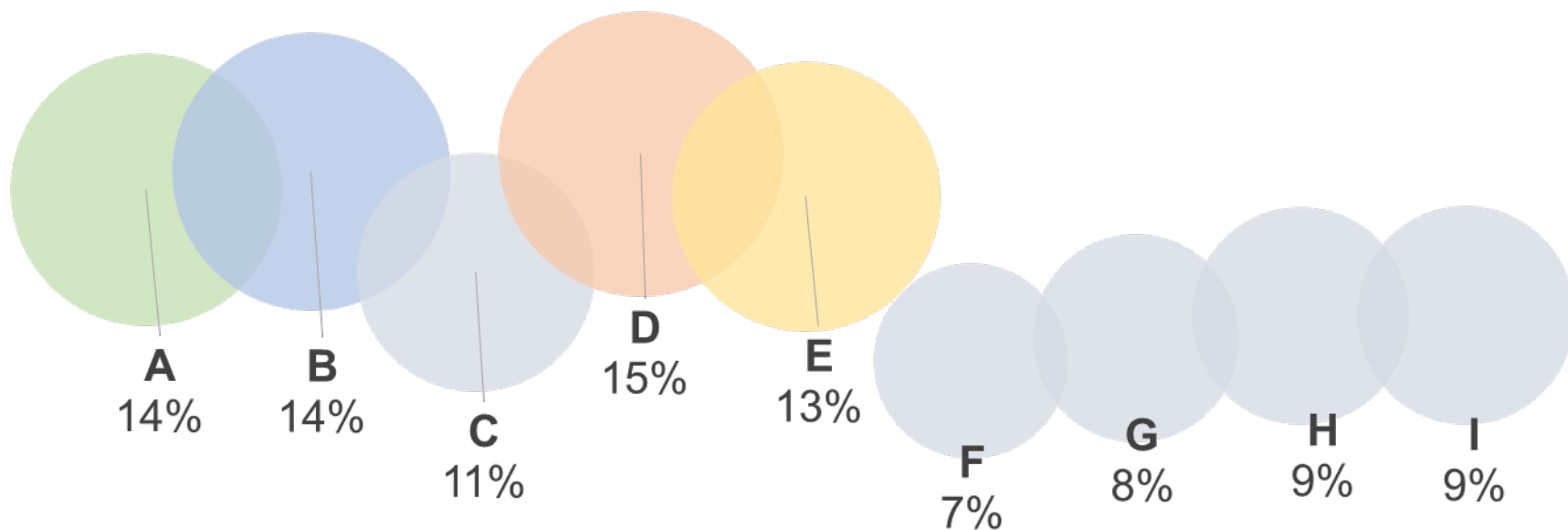
### Demanda

Valora el grado de conocimiento y práctica de la población beneficiada.

Valora la existencia y funcionamiento de los instrumentos y mecanismos formales para la denuncia y sanción de la violación de las medidas prioritarias o las políticas que garantizan su ejercicio.



# Resultados del grado de avance de los ejes



EJE

La Comisión Nacional ha otorgado los siguientes puntajes por eje:

A

Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos

14%

B

Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas y adolescentes

14%

D

Acceso universal a los servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva

15%

E

Igualdad de género

13%

# Principales medidas prioritarias

**D 38**

VIH SIDA Promover la prevención, detección y acceso universal. Eliminar estigma y discriminación

**E 48**

Participación igualitaria de las mujeres en políticas, poder público y toma de decisiones de alto nivel

**A 1**

Erradicar la pobreza y exclusión

**D 43**

Asegurar el acceso a servicios de salud reproductiva

**E 51**

Promover la paridad

Erradicar discriminación por orientación sexual e identidad de género

**D 36**

Derechos de niñas/os, adolescentes y jóvenes

**B 7**

**D 39**

Bono Demográfico

Medidas preventivas contra la violencia

**57 E**

**D 33**

Garantizar la salud y DSR

# **Eje D**

**Acceso Universal a la Salud  
Sexual y Reproductiva**

# Disposiciones Constitución Política del Estado

## Art. 18.

Todas las personas tienen derecho a la salud. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

## Art. 45.

Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los períodos prenatal y posnatal.

## Art. 35.

El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

## Art. 66.

Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

# Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2009-2015

Mejorar la salud sexual y salud reproductiva de la población en el ciclo de la vida.



## Elementos centrales

Atención a la infancia y la niñez;  
Atención a la mujer durante el embarazo, parto, postparto y al recién nacido,  
Desarrollo de acciones para la reducción de la prevalencia del cáncer de cuello uterino y de mama;  
Incremento de conocimientos y servicios de atención integral con énfasis en salud sexual y reproductiva para adolescentes,  
Atención a la infertilidad, el mejoramiento de la orientación, oferta de información y servicios de anticoncepción y de las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el SIDA.

# Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020

## Medida Prioritaria 32 - 45

### Pilar 3 Salud, Educación y Deporte

**Acceso universal** al servicio de salud

Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.

RESULTADOS

**18/43**

### Pilar 1 Erradicar la pobreza extrema: Pobreza Espiritual

Fortalecer los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Sistema Educativo Plurinacional y en los ámbitos laborales.

Combatir la discriminación y el racismo

RESULTADOS

**5/38**

# Política sanitaria

1

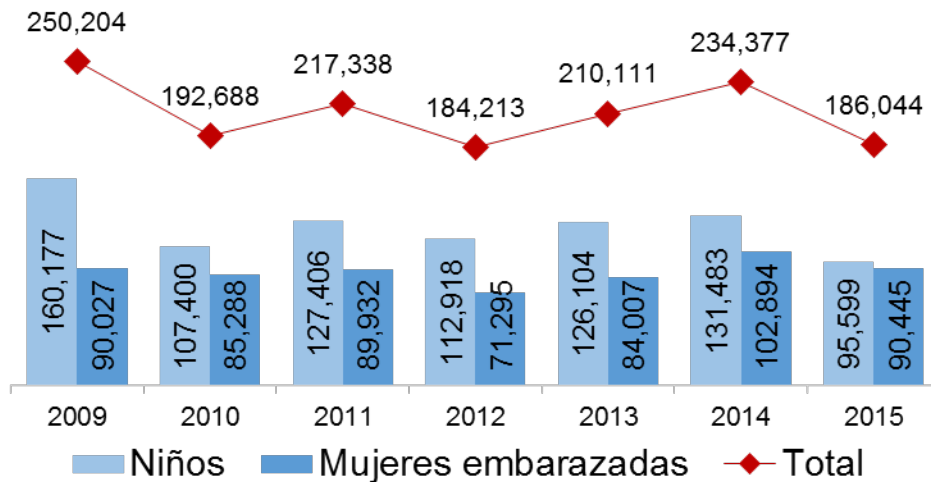
## Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI)

- (i) Contribuir en la eliminación de la exclusión social en salud.
- (ii) Mejorar las condiciones de vida de la población.

2

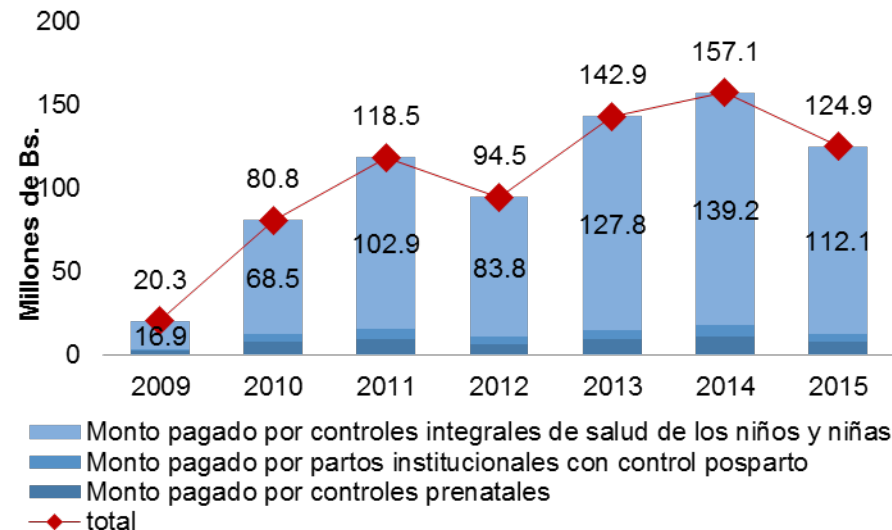
## Programa Bono Juana Azurduy

### Número de inscritos



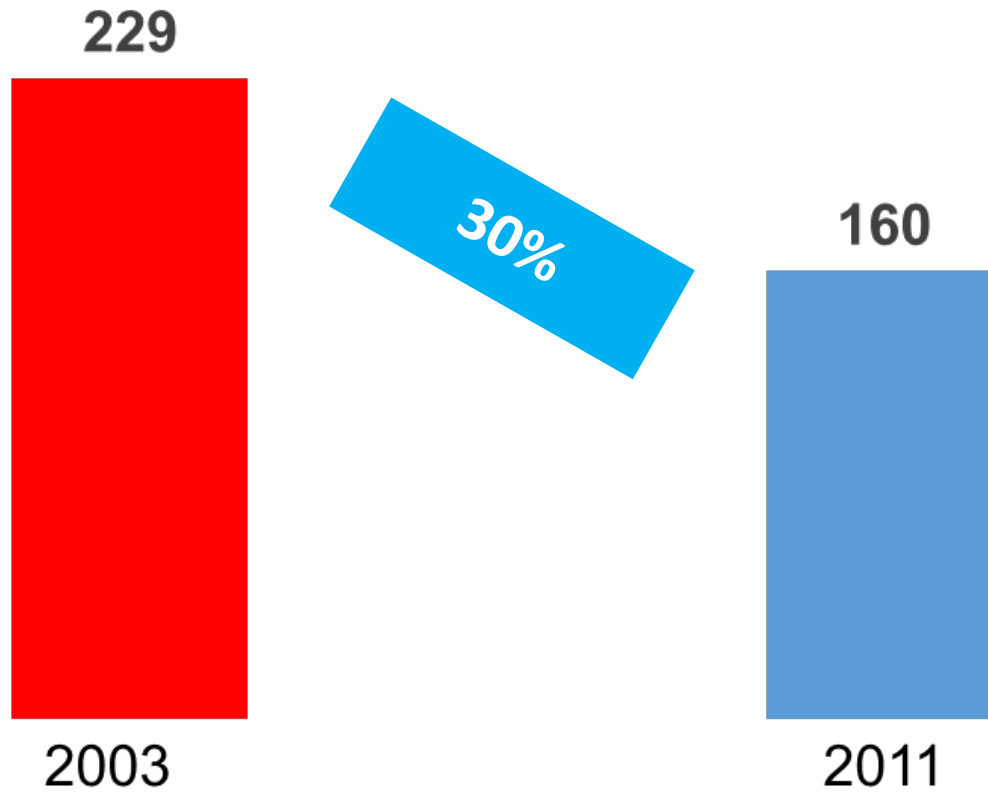
Incrementó la captación temprana de embarazadas

### Monto pagado por corresponsabilidad



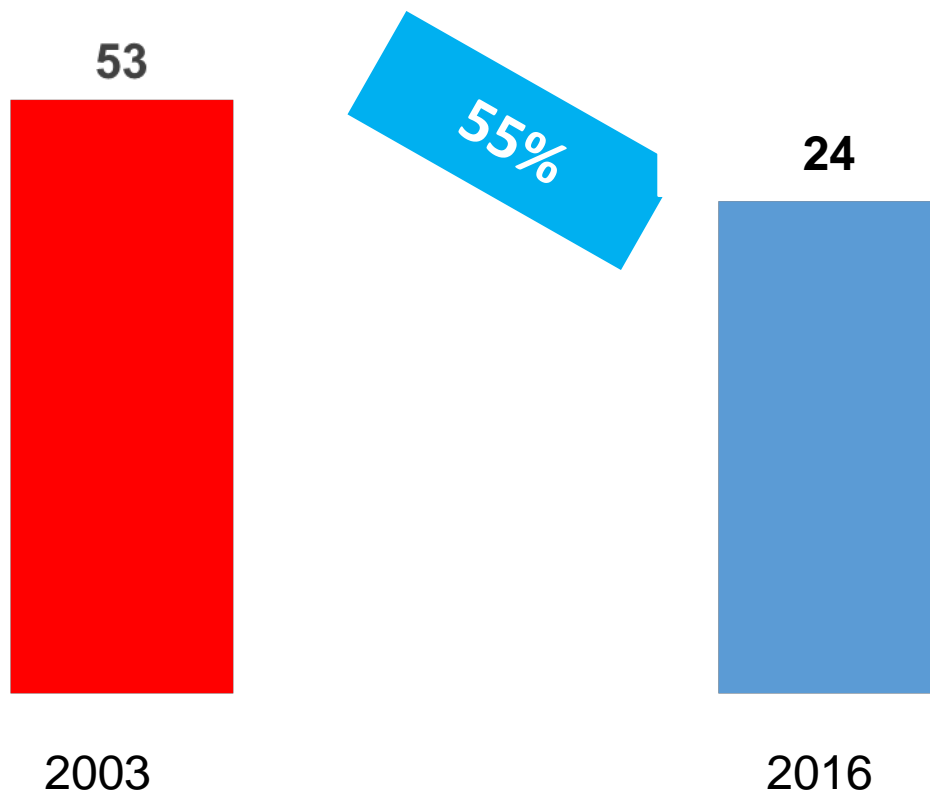
Incremento en aprox. 5% la probabilidad de tener un parto institucional.

# Avances: Razón de Mortalidad Materna (Por cien mil nacidos vivos)





# Avances: Tasa de mortalidad infantil (Por mil nacidos vivos)



Otras acciones:  
Ley N°475  
PMDC

# **Eje E**

**Eje de equidad de género**

**Medidas Prioritarias**

**48 y 57**

# Disposiciones

## Constitución Política del Estado

**Art. 26.**

Establece la participación equitativa en igualdad de condiciones en la formación, el ejercicio y el control del poder político.

**Art. 147.**

Dispone igual participación de mujeres y hombres en la elección de asambleístas de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

**Art. 210.**

Dispone que la elección interna de candidaturas de agrupaciones ciudadanas y partidos políticos será regulada por el Órgano Electoral Plurinacional, el cual deberá garantizar igual participación de mujeres y hombres.

**Art. 211.**

Establece, en el caso de las candidaturas de los pueblos indígenas, que la elección de sus representantes se hará de acuerdo con sus formas propias de elección.

# Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020

## Eje “E” Medida Prioritaria 46 - 64

### Pilar 1

Erradicar la pobreza extrema: Pobreza Social-Espiritual

La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.

Promoción del respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género.

Implementación de mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.

RESULTADOS

3/38

# Bolivia es uno de los países que más avanzó en el marco normativo a favor del ejercicio de la participación política de las mujeres

## Ley del Órgano Electoral Plurinacional (2010)

Norma el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, atribuciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional, para garantizar la democracia intercultural en Bolivia.

1

Establece el principio de equivalencia e igualdad de oportunidades.

2

Establece la paridad en las listas de candidatura

## Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (2010)

La presente Ley tiene por objeto regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305.

### Art. 5.

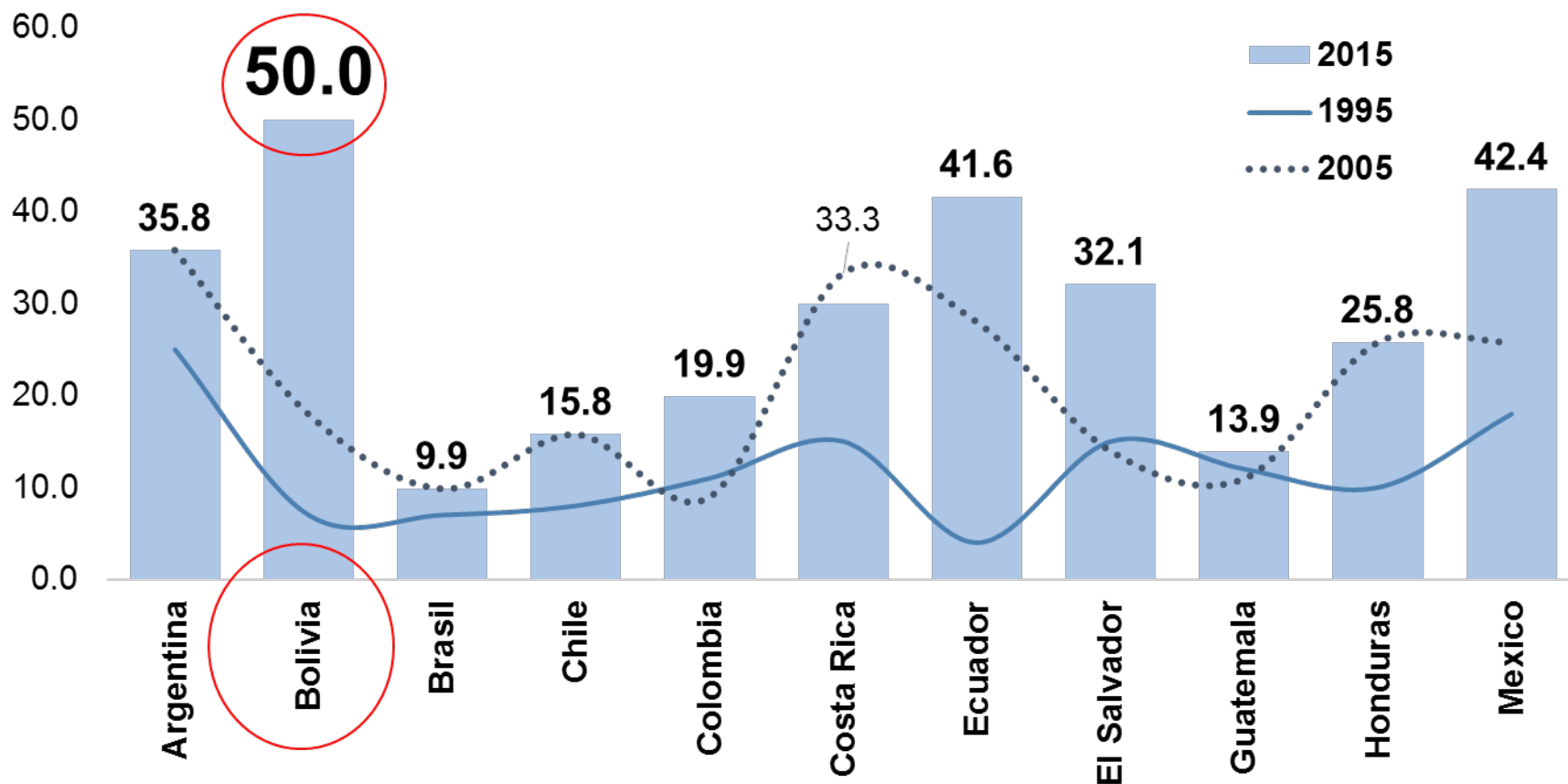
Incluye la equidad de género entre los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas.

### Art. 12.

Entre otros, dispone la aplicación de la política de paridad y alternancia de género en los órganos de elección del Estado Plurinacional de Bolivia y en las instancias políticas intermedias

# Avances: Porcentaje de mujeres parlamentarias

Bolivia tiene la tasa más alta de mujeres parlamentarias



## Normativa en contra de la violencia de género

1

**Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley No 348 (2013)**

Establece la garantía a todas las personas y en particular a las mujeres, el derecho de no sufrir violencia física sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad.

2

**Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres No 243 (2012)**

Establece mecanismos de prevención, atención y sanción contra actos de acoso y violencia política hacia las mujeres.

3

**Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades**

Promueve una vida libre de violencia por razón de género:  
Igualdad de oportunidades para el acceso a servicios  
Plena participación en espacios de toma de decisiones  
Distribución equitativa de recursos económicos, tecnológicos y patrimoniales.

# Avances: Evidencia para diseño de Política Pública

## Encuesta Nacional de Prevalencia y características de la Violencia contra las Mujeres 2016

1

75 de cada 100 mujeres casadas o unidas, declararon haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja en el transcurso de su relación



44% manifestaron que continuaron las agresiones por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

2

A lo largo de su vida sentimental, 69% de las mujeres casadas o en unión libre sufrieron violencia psicológica, 50% física, 34% sexual y 31% económica

3

88% de mujeres separadas, divorciadas o viudas sufrieron algún tipo de violencia por parte de su expareja siendo el 81% por medio de violencia psicológica, 68% física, 61% económica y 48% sexual.



# Conclusiones

# Conclusiones

Se registran importantes avances en la reducción de la pobreza, cierres de brechas en la distribución del ingreso, salud materna-infantil y equidad de género.

Se han elaborado leyes y normas dirigidos a construir una sociedad para que todas y todos los bolivianos logren el Vivir Bien, aspecto que permitirá alcanzar las metas del Consenso de Montevideo.

Los avances alcanzados hasta la fecha se consolidarán y fortalecerán con la implementación del PDES 2016-2020.

Se fomentará la resiliencia social para mantener el compromiso participativo de las organizaciones sociales y de la comunidad en el proceso iniciado.

**Gracias**

# COMISIÓN NACIONAL: MINISTERIOS E INSTITUCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO

- |    |   |
|----|---|
| 1  | MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  |
| 2  | VICEMINISTERIO DE SALUD Y PROMOCIÓN MINISTERIO DE SALUD   |
| 3  | VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MINISTERIO DE JUSTICIA                                    |
| 4  | VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR MINISTERIO DE EDUCACIÓN   |
| 5  | VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO                                    |
| 6  | VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL        |
| 7  | DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN del MINISTERIO DE GOBIERNO   |
| 8  | DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA |
| 9  | DIRECTOR FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA EN BOLIVIA (PIEB):                               |
| 10 | DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  |
| 11 | DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS                     |

# COMISIÓN NACIONAL: SOCIEDAD CIVIL

- 1 MESA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS
- 2 COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
- 3 COORDINADOR RED HUMANISTA LATINOAMERICANA
- 4 CIES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- 5 CAPACITACIÓN DERECHOS CIUDADANOS MUJERES INTERCULTURALES
- 6 COLECTIVO LGBT
- 7 CONSEJO PLURINACIONAL DE LA JUVENTUD
- 8 JÓVENES PARA UNA BOLIVIA MEJOR.
- 9 COORDINADORA DE LA MUJER.
- 10 ASOCIACIÓN DE RESIDENTES INDÍGENAS DE MONKOX LOMERIANOS
- 11 CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS AFROBOLIVIANOS

# COMISIÓN NACIONAL: ACADEMIA

- 1 OBSERVATORIO DE MORTALIDAD MATERNA DEL POSTRADO DE CIENCIAS DEL DESARROLLO "CIDES" UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
- 2 SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
- 3 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS